



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto “Gestión sostenible de las pesquerías a través de mejoramiento de la política pesquera, empoderamiento de los pescadores artesanales y aumento de capacidades locales”.

CONSULTORIA PARA LA EVALUACIÓN DE PERCEPCIONES SOBRE POTENCIALES IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS GENERADOS POR LA EXCLUSIÓN DE EMBARCACIONES CERQUERAS CHD Y CERQUERAS MANUALES DE LAS PRIMERAS MILLAS COSTERAS

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

Desde el 2017, la SPDA ha creado la iniciativa Gobernanza Marina que promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan. En este contexto, la SPDA viene ejecutando el proyecto denominado “Gestión sostenible de las pesquerías a través de mejoramiento de la política pesquera, empoderamiento de los pescadores artesanales y aumento de capacidades locales”, financiado por The Walton Family Foundation, que busca promover acciones dirigidas a que la pesca en el Perú se desarrolle bajo criterios que garanticen su sostenibilidad.

En este sentido, debido a los compromisos y retos permanentemente asumidos, se requiere la contratación de un(a) especialista.

2. Objetivo de la contratación

Identificar potenciales impactos sociales de la propuesta de exclusión de la pesquería de cerco CHD dentro de las primeras 3 mn entre los líderes y actores clave de las organizaciones potencialmente interesadas y afectadas, que fueron mapeadas por el Estudio de caracterización de OSPAs de REDES-SP (2019).

3. Perfil del candidato o candidata

-Organización o profesional con especialidad en economía, sociología, antropología, psicología u ingeniería pesquera, con experiencia en el sector pesquero.

- Experiencia en investigación, análisis de información y preparación de informes.
- Conocimiento del marco legal pesquero en el Perú.
- Proactivo, organizado y con alto grado de sentido de responsabilidad.
- Capacidad de ejecutar actividades a tiempo y con atención al detalle.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



4. Descripción del servicio

La persona a cargo de la consultoría deberá realizar una evaluación sobre percepciones de impactos socio-económicos en base a lo siguiente:

- Identificar percepciones, motivaciones y aprensiones de los líderes y actores clave de las organizaciones de pescadores artesanales (OSPAs) y su potencial postura (apoyo, neutral, contraria) dado los impactos positivos y negativos que tendrían como consecuencia de la propuesta normativa de exclusión de las redes de cerco de las primeras 3 millas de la costa. Para ello se tomarán en cuenta dimensiones culturales (incluyendo género), económicas, ecológicas y políticas; haciendo énfasis en el presente contexto de pandemia. Se considera como posibles afectadas aquellas OSPAs que quedan comprendidas aquellas cuya flota es eminentemente cerquera, las que operan mayormente con "artes menores" [sensu Salazar (2020)], y aquellas mixtas.
- Recopilar y analizar información secundaria de las OSPAs involucradas sobre: i) conflictos vinculados a sus labores extractivas y de post-cosecha, ii) su situación en la Cadena de Valor y contribución a la seguridad alimentaria (local, regional y nacional) (ej. Cuánto venden, a quién le venden, importancia del auto-consumo, trueque); iii) ingresos y grado de dependencia de la pesca.

Las actividades por realizar son:

- a) Diseñar el instrumento de recolección de información, validar instrumento y elaborar agenda de contactos.
- b) Aplicar la encuesta a 35 organizaciones mediante llamadas telefónicas y/o encuestas en línea.
- c) Mapear y analizar información disponible sobre conflictos relacionados a la pesquería de cerco CHD.
- d) Analizar información pesquera secundaria para identificar zonas potenciales de pesca con cerco dentro de las 3mn con el objetivo de mapear las zonas donde interfieren/compiten las flotas cerqueras vs. las flotas de "artes menores" y otras flotas.
- e) Identificar y desarrollar análisis complementarios a partir de las bases de datos y resultados del Estudio de caracterización de OSPAs.

5. Productos y plazos de entrega

- a) Producto 1: Reporte rápido análisis descriptivo de los resultados de la encuesta, a ser entregado el **30 octubre del 2020**.
- b) Producto 2: Reporte del análisis de información sobre conflictos e información secundaria para identificar zonas potenciales, a ser entregado el **15 de diciembre del 2020**.

6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital

Al correo:	bmonteferri@spda.org.pe
y a:	rbandin@spda.org.pe



7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica será S/8,245.00 (ocho mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) incluido todos los impuestos de ley.

La forma de pago se realizará en dos etapas,

1er. Pago: S/4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) a la entrega y aprobación del Producto 1 y

2do. Pago: S/4,245.00 (cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles) a la entrega y aprobación del Producto 2.

8. Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración máxima de tres (3) meses, desde el 28 de setiembre hasta el 28 de diciembre del 2020.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del servicio estará a cargo de Bruno Monteferri, director de Gobernanza Marina, quien supervisará el desempeño y actividades.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TdR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar a: oportunidadeslaborales@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultoría Cerco – Análisis de Percepciones**. La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 23 de Setiembre de 2020.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú